



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2018-00169-00

Bogotá, D.C. 17 MAR 2022

RADICACIÓN: 2018 - 00169
PROCESO: DECLARACIÓN DE SOCIEDAD DE HECHO

Atendiendo los parámetros legales de que trata el artículo 157 del Código Electoral, teniendo en cuenta que el titular del Despacho, no podrá adelantar la audiencia inicial programada mediante proveído calendado el 9 de febrero de 2022, para el próximo 16 de marzo del año que avanza, por encontrarse en comisión de escrutador, se hace necesario señalar nueva fecha y hora a fin de surtir el trámite procesal correspondiente.

Para dicho propósito, en aras de dar continuidad al presente asunto se señala la hora de las 10:00 a.m. del día Cuatro (4) del mes de Abril de 2022, para que concurran las partes a través de la plataforma teams para la práctica de la audiencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizara una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

NOTIFÍQUESE

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

MVCB

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRÓNICO
N° 019 18 MAR 2022 De Hoy A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO